Corrales, Julio de 2026

ANÁLISIS DEL SECTOR

El Municipio de Corrales - Boyacá, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2.015, en donde se señala el deber de análisis de la entidad estatal, se permite realizar el estudio del sector para la suscripción de Contrato de encargo fiduciario; de acuerdo a la Guía para la Elaboración de Estudio de Sector publicada en el portal único de contratación www.contratos.gov.co, el pasado 30 de Diciembre de 2013 modificado el 27 de Febrero de 2014 y acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente, de la siguiente manera:

Las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario conocer el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad. Entender el mercado del bien o servicio que la Entidad Estatal pretende adquirir permite diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo.

1

El Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece:

Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

En ese orden de ideas, se procede a realizar el mencionado análisis para la contratación que se pretende celebrar:

INTRODUCCIÓN

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, MOBILIARIO Y ELEMENTOS DE OFICINA DESTINADOS A LA DOTACIÓN DE LA COMISARÍA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CORRALES, CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER SU CAPACIDAD OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA, GARANTIZANDO EL ADECUADO DESARROLLO DE SUS FUNCIONES INSTITUCIONALES Y LA PRESTACIÓN EFICIENTE DE LOS SERVICIOS A LA COMUNIDAD ”

El Alcalde del Municipio de Corrales dentro de las necesidades evidenciadas en la elaboración del Plan de Desarrollo Territorial “CORRALES SOMOS TODOS 2024-2027”, a través de los diferentes espacios que posibilitaron el intercambio de ideas, el discurso propositivo y reflexivo, y finalmente dejaron como resultado una serie de planteamientos en torno a los proyectos de desarrollo que fueron priorizados en estos ejercicios y que constituyen parte de los insumos del planteamiento estratégico plasmado en el documento técnico.

ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

Variación mensual, año corrido y anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Total, nacional
2024 - 2025 (agosto)

IPC	Agosto					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,00	**0,19**	4,33	**4,22**	6,12	**5,10**

2

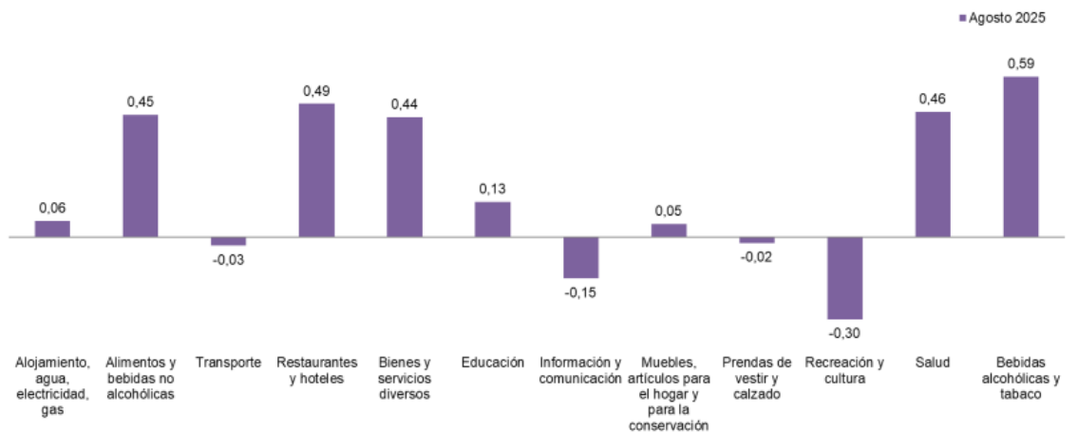
Fuente: DANE, IPC.

En agosto de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,19%, la variación año corrido fue 4,22% y la anual 5,10%

En agosto de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, es decir, 1,02 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 6,12%.

El comportamiento mensual del IPC total en agosto de 2025 (0,19%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Bebidas alcohólicas y tabaco (0,59%) y Restaurantes y hoteles (0,49%).

Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por Divisiones
2025 (agosto)



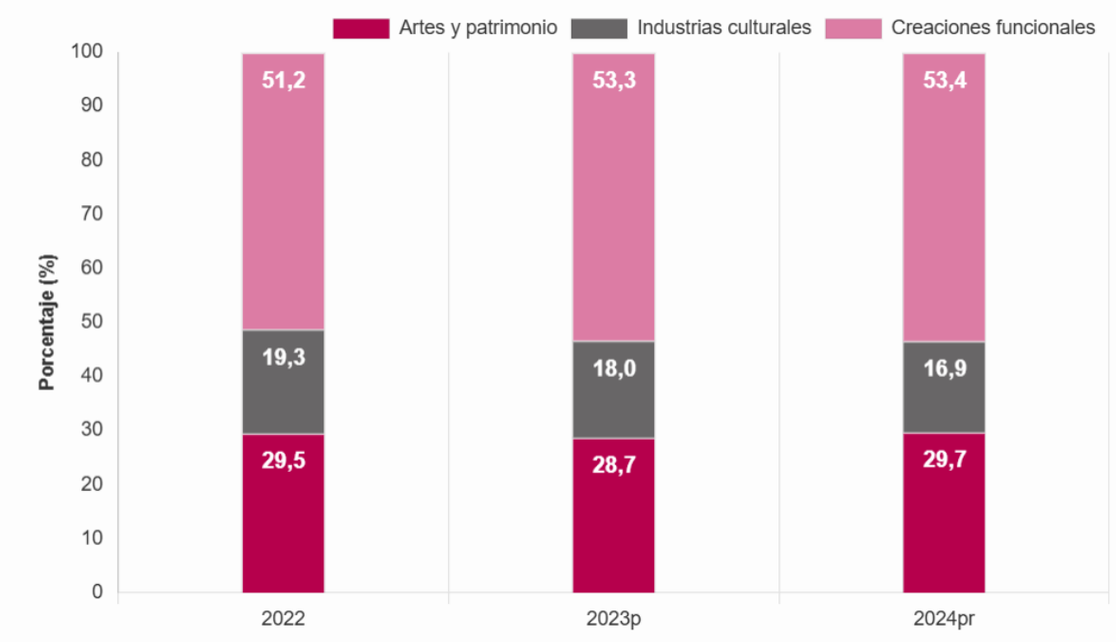
Fuente: DANE, IPC

En agosto de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,19%, frente a julio de 2025. La división Bebidas alcohólicas y tabaco registró una variación mensual de 0,59%, siendo esta la mayor variación mensual. En agosto de 2025 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: cerveza y refajo (0,73%), vino, champaña, jerez y aperitivos a base de vino para consumo en el hogar (0,56%) y whisky, ron, brandy, vodka, ginebra, coñac, tequila, cremas de licor y aperitivos (0,51%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: aguardiente (0,18%), cigarrillos, tabaco y derivados (0,35%)

Los indicadores macroeconómicos seleccionados para entender el comportamiento del valor agregado de la Economía Cultural y Creativa, en relación con el valor agregado de la Economía Nacional. Asimismo, se incluye información sobre la cuenta de producción, la cuenta de generación del ingreso y la población ocupada para las diferentes áreas del sector.

Composición del valor agregado según tipo de actividad en la Economía Cultural y Creativa

Participación porcentual del valor agregado bruto de la economía cultural y creativa, según área Total nacional (2022 - 2024pr)



Fuente: DANE, Cuentas Nacionales
prpreliminar
Pprovisional

La cuenta de producción de la Cuenta Satélite de Economía Cultural y Creativa (CSECC), permite medir el valor agregado bruto generado en el proceso productivo de las actividades económicas asociadas a la cultura y la economía creativa, agrupadas en tres áreas: artes y patrimonio, industrias culturales y creaciones funcionales. En 2024pr, el valor agregado bruto a precios corrientes de la economía cultural y creativa (incluyendo micronegocios) alcanzó los 44.321 miles de millones de pesos, mientras que en 2023p fue de 42.440 miles de millones de pesos.

Cuadro 1. Cuenta de producción economía cultural y creativa
Valores a precios corrientes (millones de pesos)
Total nacional
2022 – 2024pr

Conceptos	2022	2023p	2024pr
Producción	70.385.758	80.399.840	83.344.107
Consumo intermedio	33.122.416	37.959.881	39.023.332
Valor agregado bruto	**37.263.342**	**42.439.960**	**44.320.775**

Fuente: DANE, Cuenta Satélite de Economía Cultural y Creativa (CSECC)
pr preliminar
p provisional

En 2024pr, el valor agregado bruto de la economía cultural y creativa, en series encadenadas de volumen, registró un crecimiento de 0,4% frente a 2023p , año en el que se había observado un incremento de 4,9% respecto a 2022.

4

Cuadro 4. Cuenta de producción economía cultural y creativa
Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 (millones de pesos) y tasas de crecimiento en volumen
Total nacional
2022 – 2024pr

Conceptos	2022	2023p	2024pr	Tasas de crecimiento (%)	
				2023p/2022	2024pr/2023p
Producción	53.034.423	55.841.301	55.895.914	5,3	0,1
Consumo intermedio	24.949.222	26.391.784	26.320.446	5,8	-0,3
Valor agregado bruto	**28.083.543**	**29.447.707**	**29.573.461**	**4,9**	**0,4**

Fuente: DANE, Cuenta Satélite de Economía Cultural y Creativa (CSECC)
pr preliminar
p provisional

En 2024 p , el número de ocupados de la economía cultural y creativa presentó un descenso de 2,2% respecto a 2023, explicado por la disminución de la población ocupada en el área de industrias culturales de 10,5% y en el área creaciones funcionales de 2,2%. Sin embargo, los ocupados en el área de artes y patrimonio crecieron en 0,5% en el mismo periodo.

Cuadro 17. Población ocupada por áreas de economía cultural y creativa
Total nacional
2023 – 2024p

Áreas	2023		2024p		Tasa de crecimiento (%)
	Ocupados	Participación (%)	Ocupados	Participación (%)	2024p/2023
Artes y patrimonio	364.526	44,2	366.286	45,4	0,5
Industrias culturales	118.063	14,3	105.609	13,1	-10,5
Creaciones funcionales	342.968	41,5	335.253	41,5	-2,2
Total	**825.557**	**100,0**	**807.148**	**100,0**	**-2,2**

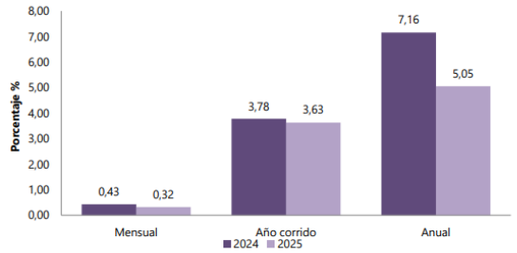
Fuente: DANE, Cuenta Satélite de Economía Cultural y Creativa (CSECC)
pr preliminar
p provisional

El índice de precios al consumidor (IPC) mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. La variación porcentual del IPC entre dos periodos de tiempo representa la inflación observada en dicho lapso.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Mayo 2025

ıráfico 1. IPC Variaciones
'otal Nacional
Mayo 2024 - 2025



uente: DANE, IPC.

En el mes de mayo de 2025, el IPC registró una variación de 0,32% en comparación con abril de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,32%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,60%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,48%), Prendas de vestir y calzado (0,39%), Salud (0,39%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,39%) y, por último, Restaurantes y hoteles (0,36%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,28%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,18%), Educación (0,00%), Transporte (-0,08%), Información y comunicación (-0,15%) y, por último, Recreación y cultura (-0,52%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Mayo 2024 – 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,51	0,10	0,60	0,11
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,74	0,23	0,48	0,15
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,11	0,00	0,39	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,20	0,01	0,39	0,01
Salud	1,71	0,36	0,01	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,65	0,07	0,36	0,04
TOTAL	**100,00**	**0,43**	**0,43**	**0,32**	**0,32**
Bienes y servicios diversos	5,36	0,42	0,02	0,28	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,13	0,01	0,18	0,01
Educación	4,41	0,03	0,00	0,00	0,00
Transporte	12,93	-0,05	-0,01	-0,08	-0,01
Información y comunicación	4,33	-0,16	0,00	-0,15	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,02	0,00	-0,52	-0,02

Fuente: DANE, IPC

En el mes de mayo de 2025, el IPC registró una variación de 5,05% en comparación con mayo de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,41%), Educación (7,35%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,82%), Salud (5,34%) y, por último, Transporte (5,26%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,05%). Entre tanto, las divisiones Bebidas alcohólicas y tabaco (4,93%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,71%), Bienes y servicios diversos (3,52%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,79%), Prendas de vestir y calzado (2,03%), Recreación y cultura (1,79%) y, por último, Información y comunicación (-1,50%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

En lo corrido del año, (enero - mayo), cuatro divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (3,63%): Educación (5,68%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,88%), Restaurantes y hoteles (4,36%) y, por último, Transporte (4,17%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Salud (3,40%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (2,99%), Bienes y servicios diversos (2,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,50%), Prendas de vestir y calzado (1,37%), Recreación y cultura (0,87%) y, por último, Información y comunicación (-0,76%).

6

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Mayo 2024 - 2025

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2024		2025	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	8,89	0,34	5,68	0,23
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,48	0,66	4,88	0,91
Restaurantes y hoteles	9,43	4,80	0,52	4,36	0,48
Transporte	12,93	4,10	0,55	4,17	0,56
TOTAL	**100,00**	**3,78**	**3,78**	**3,63**	**3,63**
Salud	1,71	3,60	0,06	3,40	0,06
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	4,49	1,38	3,38	1,05
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,62	0,06	2,99	0,05
Bienes y servicios diversos	5,36	2,43	0,13	2,61	0,14
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,90	0,08	2,50	0,10
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,39	0,04	1,37	0,04
Recreación y cultura	3,79	-1,11	-0,04	0,87	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,18	-0,01	-0,76	-0,02

Fuente: DANE, IPC.

Variación mensual, año corrido y anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Total, nacional
2024 - 2025 (agosto)

IPC	Agosto					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,00	**0,19**	4,33	**4,22**	6,12	**5,10**

Fuente: DANE, IPC.

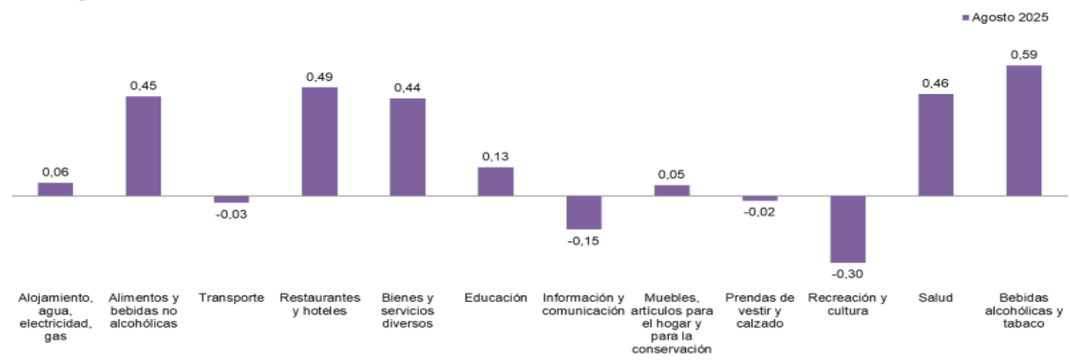
En agosto de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,19%, la variación año corrido fue 4,22% y la anual 5,10%

7

En agosto de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, es decir, 1,02 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 6,12%.

El comportamiento mensual del IPC total en agosto de 2025 (0,19%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Bebidas alcohólicas y tabaco (0,59%) y Restaurantes y hoteles (0,49%).

Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por Divisiones
2025 (agosto)



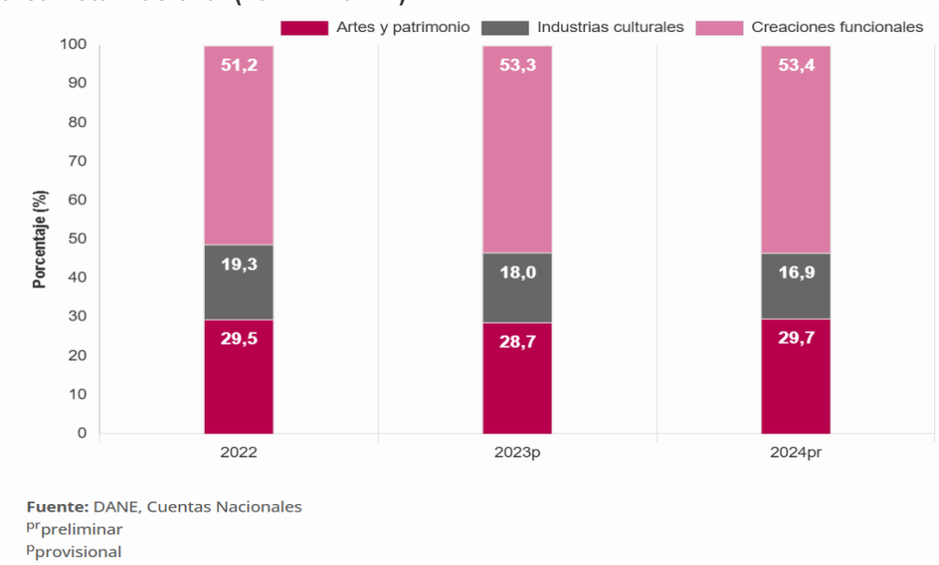
Fuente: DANE, IPC

En agosto de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,19%, frente a julio de 2025. La división Bebidas alcohólicas y tabaco registró una variación mensual de 0,59%, siendo esta la mayor variación mensual. En agosto de 2025 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: cerveza y refajo (0,73%), vino, champaña, jerez y aperitivos a base de vino para consumo en el hogar (0,56%) y whisky, ron, brandy, vodka, ginebra, coñac, tequila, cremas de licor y aperitivos (0,51%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: aguardiente (0,18%), cigarrillos, tabaco y derivados (0,35%)

Los indicadores macroeconómicos seleccionados para entender el comportamiento del valor agregado de la Economía Cultural y Creativa, en relación con el valor agregado de la Economía Nacional. Asimismo, se incluye información sobre la cuenta de producción, la cuenta de generación del ingreso y la población ocupada para las diferentes áreas del sector.

Composición del valor agregado según tipo de actividad en la Economía Cultural y Creativa

Participación porcentual del valor agregado bruto de la economía cultural y creativa, según área Total nacional (2022 - 2024pr)



Fuente: DANE, Cuentas Nacionales
Prpreliminar
Pprovisional

La cuenta de producción de la Cuenta Satélite de Economía Cultural y Creativa (CSECC), permite medir el valor agregado bruto generado en el proceso productivo de las actividades económicas asociadas a la cultura y la economía creativa, agrupadas en tres áreas: artes y patrimonio, industrias culturales y creaciones funcionales. En 2024pr, el valor agregado bruto a precios corrientes de la economía cultural y creativa (incluyendo micronegocios) alcanzó los 44.321 miles de millones de pesos, mientras que en 2023p fue de 42.440 miles de millones de pesos.

Cuadro 1. Cuenta de producción economía cultural y creativa
Valores a precios corrientes (millones de pesos)
Total nacional
2022 – 2024pr

Conceptos	2022	2023p	2024pr
Producción	70.385.758	80.399.840	83.344.107
Consumo intermedio	33.122.416	37.959.881	39.023.332
Valor agregado bruto	**37.263.342**	**42.439.960**	**44.320.775**

Fuente: DANE, Cuenta Satélite de Economía Cultural y Creativa (CSECC)
pr preliminar
p provisional

En 2024pr, el valor agregado bruto de la economía cultural y creativa, en series encadenadas de volumen, registró un crecimiento de 0,4% frente a 2023p , año en el que se había observado un incremento de 4,9% respecto a 2022.

Cuadro 4. Cuenta de producción economía cultural y creativa
Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 (millones de pesos) y tasas de crecimiento en volumen
Total nacional
2022 – 2024pr

Conceptos	2022	2023p	2024pr	Tasas de crecimiento (%)	
				2023p/2022	2024pr/2023p
Producción	53.034.423	55.841.301	55.895.914	5,3	0,1
Consumo intermedio	24.949.222	26.391.784	26.320.446	5,8	-0,3
Valor agregado bruto	**28.083.543**	**29.447.707**	**29.573.461**	**4,9**	**0,4**

Fuente: DANE, Cuenta Satélite de Economía Cultural y Creativa (CSECC)
pr preliminar
p provisional

En 2024 p , el número de ocupados de la economía cultural y creativa presentó un descenso de 2,2% respecto a 2023, explicado por la disminución de la población ocupada en el área de industrias culturales de 10,5% y en el área creaciones funcionales de 2,2%. Sin embargo, los ocupados en el área de artes y patrimonio crecieron en 0,5% en el mismo periodo.

Cuadro 17. Población ocupada por áreas de economía cultural y creativa
Total nacional
2023 – 2024p

Áreas	2023		2024p		Tasa de crecimiento (%)
	Ocupados	Participación (%)	Ocupados	Participación (%)	2024p/2023
Artes y patrimonio	364.526	44,2	366.286	45,4	0,5
Industrias culturales	118.063	14,3	105.609	13,1	-10,5
Creaciones funcionales	342.968	41,5	335.253	41,5	-2,2
Total	**825.557**	**100,0**	**807.148**	**100,0**	**-2,2**

Fuente: DANE, Cuenta Satélite de Economía Cultural y Creativa (CSECC)
pr preliminar
p provisional

TÉCNICO

En cumplimiento de las normas constitucionales y legales que regulan la gestión contractual de las entidades estatales, y en atención a las competencias que le asisten como ente territorial, la entidad adelantó el proceso contractual con fundamento en el documento rector para la planeación y ejecución de los recursos públicos, esto es, el Plan de Desarrollo Territorial, correspondiente a la vigencia fiscal 2026.

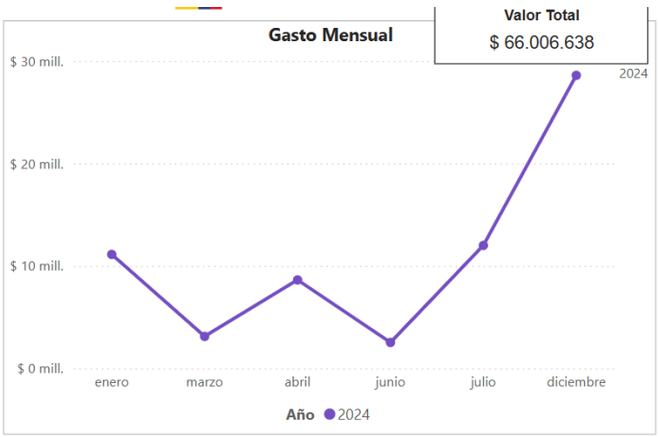
En virtud de lo anterior, y considerando el valor estimado del contrato, se determinó que la modalidad de selección aplicable era la de Mínima Cuantía, conforme a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, por cuanto dicha modalidad resulta procedente cuando el valor del proceso no supera el umbral establecido para la entidad contratante.

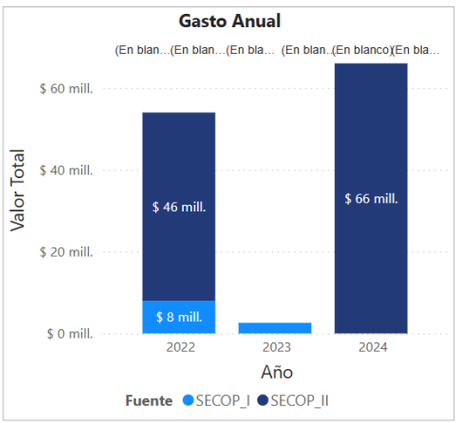
En consecuencia, el proceso de contratación se adelantó bajo la modalidad de Mínima Cuantía, la cual se caracteriza por ser un procedimiento ágil y simplificado, orientado a garantizar los principios de transparencia, economía, responsabilidad, publicidad y selección objetiva, y que exige el cumplimiento de las condiciones mínimas de idoneidad del oferente, la verificación de los requisitos habilitantes y la Selección de la oferta más favorable para la entidad, de conformidad con las reglas previstas en la normativa vigente.

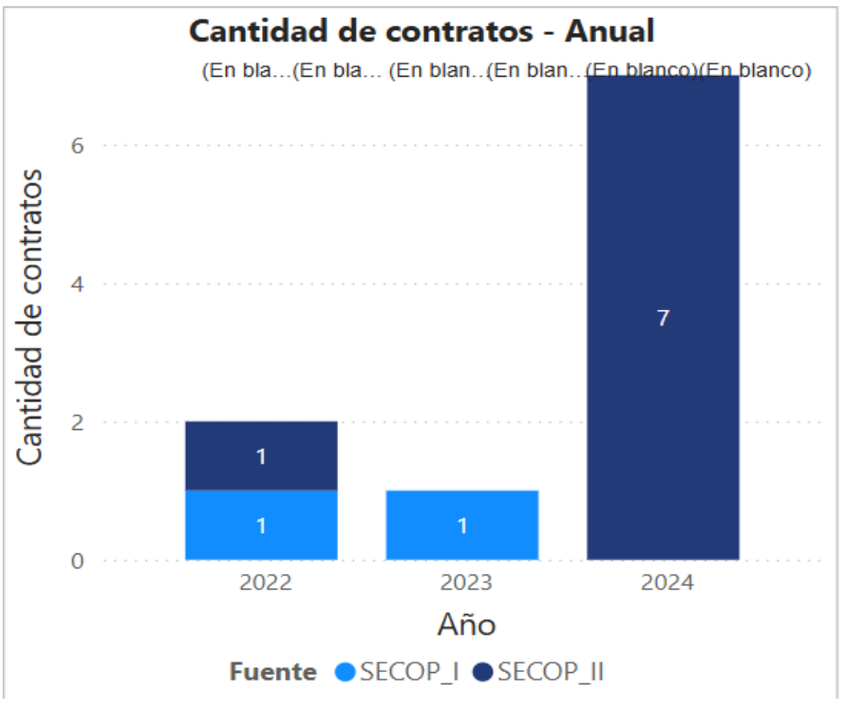
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL 3 EN 1 ECOTANK ESCANER LONGITUD 43,51 ANCHO 40,49 ALTO 24,00 PESO 5.70 MODELO L 3210	1	UN
2	ESCÁNER SCANJET PRO 2000 CON ALIMENTADOR DE HOJAS VELOCIDAD 35 PPM/70 IPM 24 BITS (EXTERNO), 48 BITS (INTERNO) PESO 2,7 KG	1	UN
3	ESCRITORIO DE OFICINA NEGRO EN VIDRIO ANCHO 145X ALTO 170,5X PROFUNDIDAD 88 CM EN L	3	UN
4	SILLA DE OFICINA ERGONOMICA RECLINABLE CON POSACABEZA ANCHO 57CM, ALTO 130CM, PROFUNDIDAD 60,5CM EJECUTIVA TAPIZ DE TELA ESTRUCTURA METALICA PESO MAXIMO 110KG	3	UN
5	SILLA DE OFICINA O SALA DE ESPERA NEGRA ANCHA 42CM, ALTO 84CM, PROFUNDIDAD 53CM TAPIZ EN TELA, ESTRUCTURA EN ACERO, PESO MAXIMO SOPORTADO 120 KG	6	UN
6	MUEBLE ARCHIVADOR ORGANIZADOR PARA OFICINA 3 CAJONES 69CM ALTO X 37CM ANCHOX 50CM PROFUNDIDAD	2	UN
7	SOFÁ DE OFICINA CONVERTIBLE CON ALMOHADA PARA OFICINA PROFUNDIDAD 88,90CM, ESTRUCTURA EN MADERA, TIPO SOFÁ CAMA	1	UN
8	BASURERO PEDAL 20 LITROS PARA OFICINA ANCHO 31,5 CM X ALTO 38,5CM, X LARGO 36,5CM EN MATERIAL DE PLÁSTICO	2	UN
9	PERSIANA ROLLER DE 2,20M X 1,20M CORTINAS ENROLLABLES SUN SCREEN EN POLIÉSTER CON CADENA	1	UN
10	PORTATIL LENOVO V14 G4 AMN - AMD RYZEN 3 7320U - 16GB LPDDR5 - 256GB SSD - PANT 14" FHD - NO DVD - HDMI - RJ45 - FREEDOS - ARCTIC GREY	2	UN

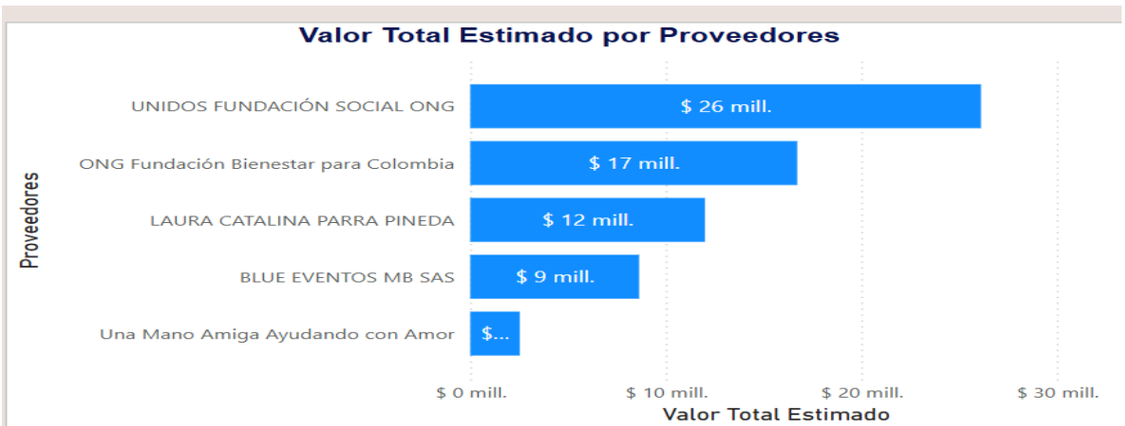
ANÁLISIS DE LA DEMANDA

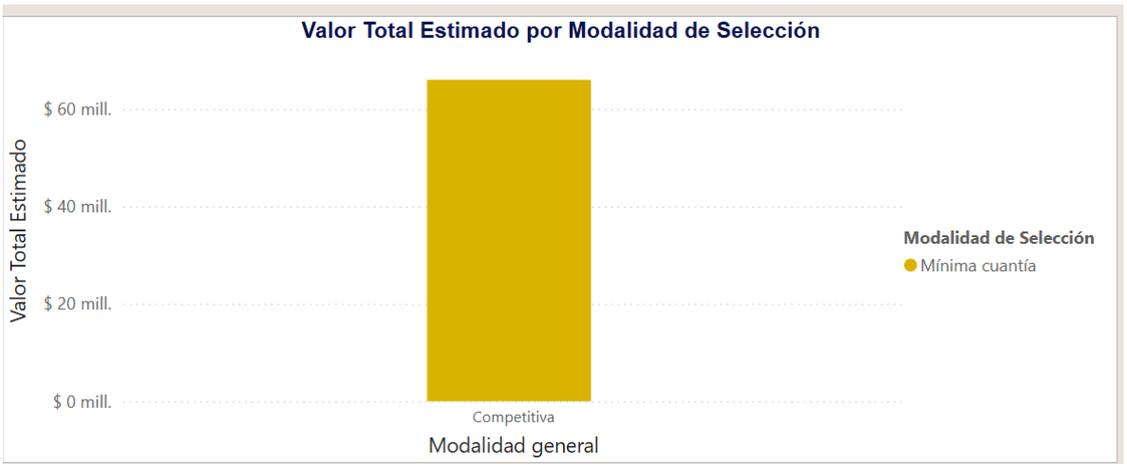
El Municipio debe tener en cuenta las condiciones en las cuales ha adquirido en el pasado el bien o servicio objeto del Proceso de Contratación y cómo lo han hecho otras Entidades Estatales; en el caso, revisado el SECOP, la mayoría de las entidades públicas han realizado similares contratos para atender esta necesidad, con similares objetos, precios y demás características del presente proceso de contratación pública, igualmente, el municipio de Corrales – Boyacá ha celebrado contratos con objeto similar en vigencias anteriores.

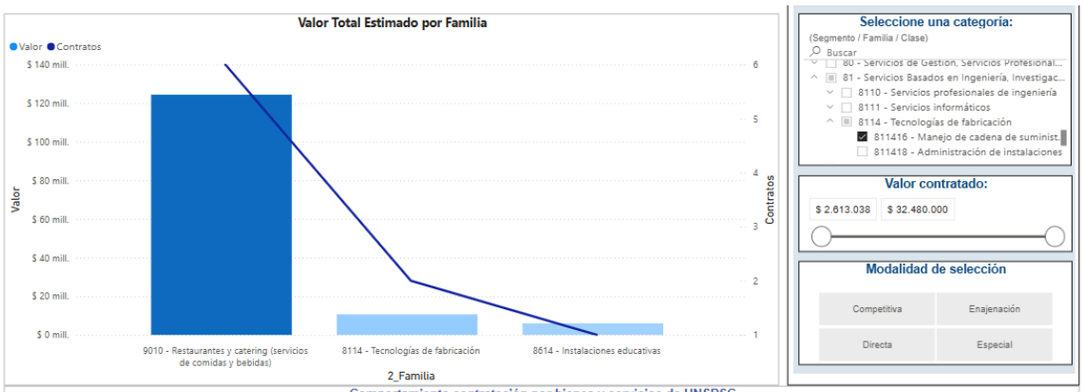

Gasto Mensual
Valor Total
$ 66.006.638
$ 30 mill.
$ 20 mill.
$ 10 mill.
$ 0 mill.
2024
enero
marzo
abril
junio
julio
diciembre
Año 2024


Gasto Anual
(En blan...(En blan...(En bla... (En blan..(En blanco)(En bla...
$ 60 mill.
$ 40 mill.
$ 20 mill.
$ 0 mill.
Valor Total
$ 46 mill.
$ 8 mill.
$ 66 mill.
2022
2023
2024
Año
Fuente SECOP_I SECOP_II


Cantidad de contratos - Anual
(En bla...(En bla... (En blan..(En blan..(En blanco)(En blanco)
Cantidad de contratos
6
4
2
0
1
1
1
7
2022
2023
2024
Año
Fuente SECOP_I SECOP_II


Valor Total Estimado por Proveedores
Proveedores
UNIDOS FUNDACIÓN SOCIAL ONG
ONG Fundación Bienestar para Colombia
LAURA CATALINA PARRA PINEDA
BLUE EVENTOS MB SAS
Una Mano Amiga Ayudando con Amor
$ 26 mill.
$ 17 mill.
$ 12 mill.
$ 9 mill.
$...
$ 0 mill.
$ 10 mill.
$ 20 mill.
$ 30 mill.
Valor Total Estimado



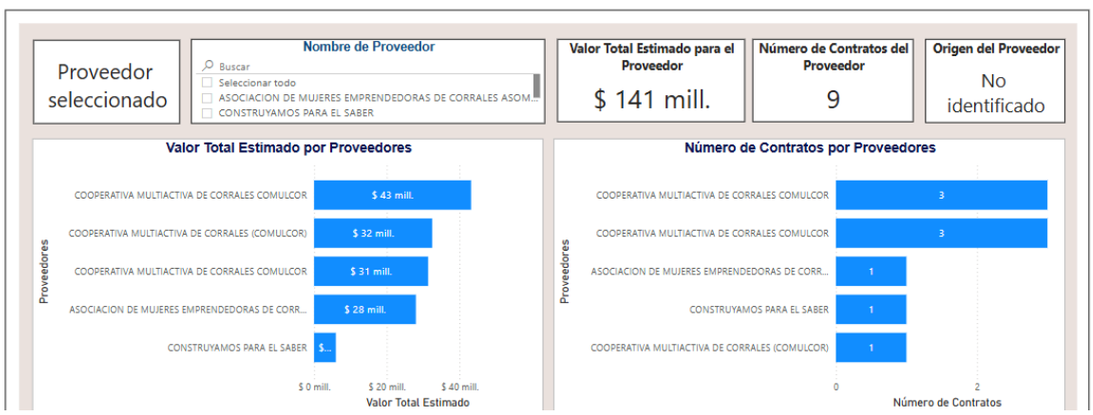


Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

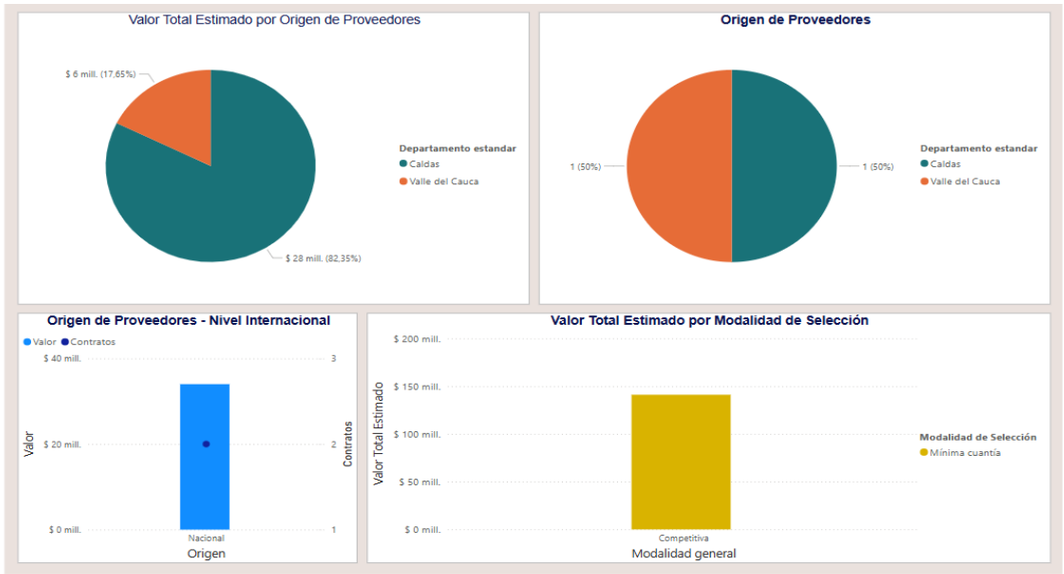
Año	2021			2022			2023			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contra
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	3	$ 53.917.972	38,24%	2	$ 38.000.000	26,95%	1	$ 32.480.000	23,03%	
8114 - Tecnologías de fabricación				1	$ 8.000.000	5,67%	1	$ 2.613.038	1,85%	
8614 - Instalaciones educativas				1	$ 6.000.000	4,25%				

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	21	2022			2023			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	pación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	4%	2	$ 38.000.000	26,95%	1	$ 32.480.000	23,03%	6	$ 124.397.972	88,22%
8114 - Tecnologías de fabricación		1	$ 8.000.000	5,67%	1	$ 2.613.038	1,85%	2	$ 10.613.038	7,53%
8614 - Instalaciones educativas		1	$ 6.000.000	4,25%				1	$ 6.000.000	4,25%
Total	4%	4	$ 52.000.000	36,88%	2	$ 35.093.038	24,89%	9	$ 141.011.010	100,00%



Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado Por:	Fecha de Emisión:
Asesor Contratación	Sec. General y Jurídica	Alcalde Municipal	07-2026



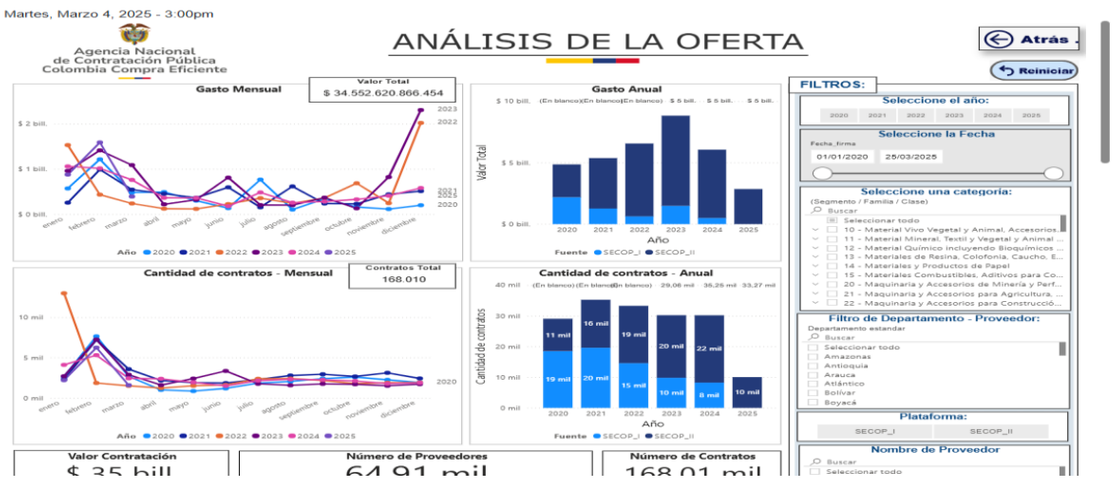
13

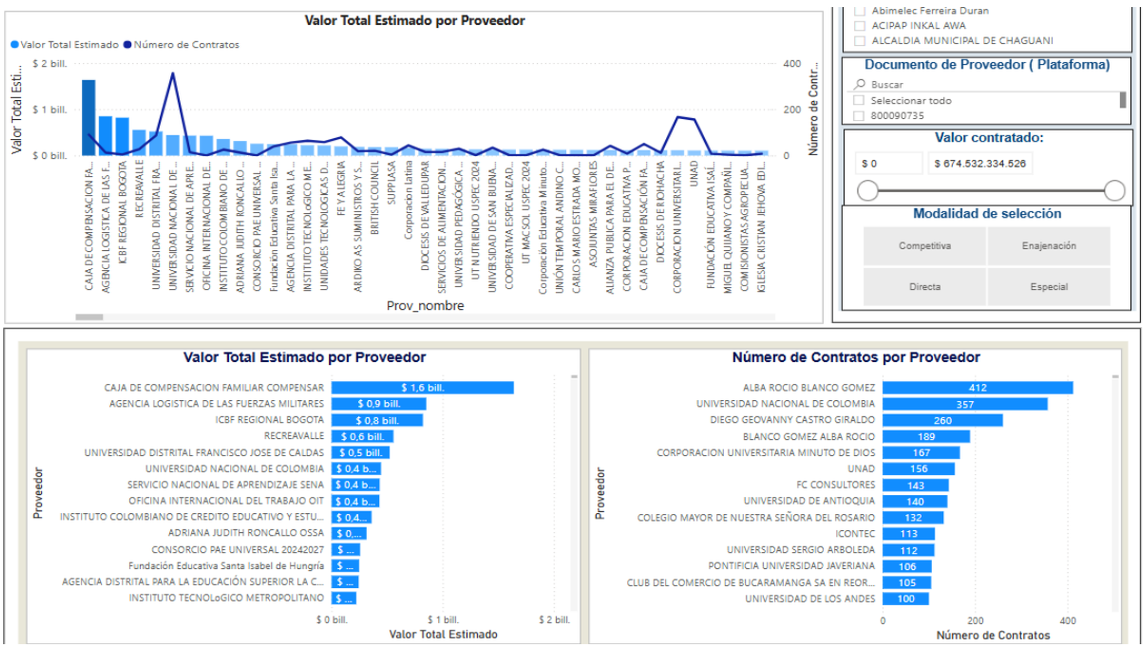
1.2. ASPECTO LEGAL:

El marco legal de la presente contratación de servicios se regirá por lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 474 de 2011, Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

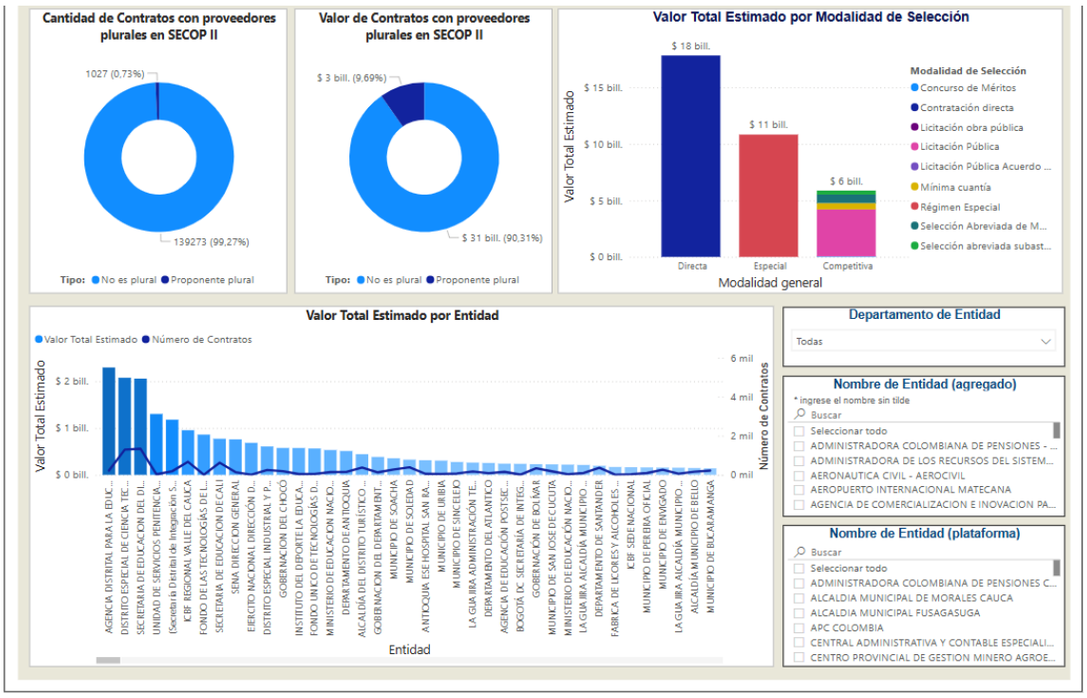
2. ¿ESTUDIO DE LA OFERTA Quién vende?:

La entidad estatal requiere una persona natural o jurídica con experiencia en la realización de contratos con objetos iguales o similares al del presente estudio




Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
Prov_nombre
Abimelec Ferreira Duran
ACIPAP INKAL AWA
ALCALDIA MUNICIPAL DE CHAGUANI
Documento de Proveedor (Plataforma)
Buscar
Seleccionar todo
800090735
Valor contratado:
$ 0
$ 674.532.334.526
Modalidad de selección
Competitiva
Enajenación
Directa
Especial

Valor Total Estimado por Proveedor
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
ICBF REGIONAL BOGOTA
RECREAVALLE
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO OIT
INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTU...
ADRIANA JUDITH RONCALLO OSSA
CONSORCIO PAE UNIVERSAL 20242027
Fundación Educativa Santa Isabel de Hungría
AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR LA C...
INSTITUTO TECNOLoGICO METROPOLITANO
Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedor
ALBA ROCIO BLANCO GOMEZ
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
DIEGO GEOVANNY CASTRO GIRALDO
BLANCO GOMEZ ALBA ROCIO
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
UNAD
FC CONSULTORES
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
ICONTEC
UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
CLUB DEL COMERCIO DE BUCARAMANGA SA EN REOR...
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
Número de Contratos


Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
1027 (0,73%)
139273 (99,27%)
Tipo: No es plural Proponente plural
Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
$ 3 bill. (9,69%)
$ 31 bill. (90,31%)
Tipo: No es plural Proponente plural
Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
Valor Total Estimado
Modalidad general
Directa
Especial
Competitiva
Modalidad de Selección
Concurso de Méritos
Contratación directa
Licitación obra pública
Licitación Pública
Licitación Pública Acuerdo ...
Mínima cuantía
Régimen Especial
Selección Abreviada de M...
Selección abreviada subast...
Valor Total Estimado por Entidad
Entidad
Número de Contratos
Departamento de Entidad
Todas
Nombre de Entidad (agregado)
Nombre de Entidad (plataforma)

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
8114 - Tecnologías de fabricación	619	$ 100.926.638.744	0,29%	1451	$ 207.399.689.933	0,60%	2340	$ 734.542.259.294
8610 - Formación profesional	11685	$ 970.903.965.964	2,81%	13938	$ 1.218.648.603.610	3,53%	13283	$ 824.125.155.515
8611 - Sistemas educativos alternativos	2123	$ 124.054.757.767	0,36%	2487	$ 323.131.593.982	0,94%	1924	$ 496.039.913.737
8612 - Instituciones educativas	4304	$ 1.387.358.980.638	4,02%	5248	$ 2.014.182.989.071	5,83%	3229	$ 2.999.608.001.136
8613 - Servicios educativos especializados	3944	$ 434.929.409.729	1,26%	4339	$ 360.857.850.750	1,04%	3459	$ 328.616.621.334
8614 - Instalaciones educativas	1343	$ 91.736.449.649	0,27%	1499	$ 211.783.006.838	0,61%	1284	$ 164.209.456.296
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	5046	$ 1.752.036.396.087	5,07%	6286	$ 1.040.816.925.055	3,01%	7753	$ 1.017.567.098.811
Total	**29064**	**$ 4.861.946.598.578**	**14,07%**	**35248**	**$ 5.376.820.659.239**	**15,56%**	**33272**	**$ 6.564.708.506.123**

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024		2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8114 - Tecnologías de fabricación	$ 326.208.557.095	0,94%	169	$ 168.703.559.802	0,49%	9110	$ 1.787.261.418.704	5,17%
8610 - Formación profesional	1.145.114.279.486	3,31%	6973	$ 374.147.608.209	1,08%	73125	$ 6.467.746.912.684	18,72%
8611 - Sistemas educativos alternativos	$ 545.171.409.554	1,58%	423	$ 57.606.124.598	0,17%	9672	$ 2.004.974.538.288	5,80%
8612 - Instituciones educativas	2.295.791.141.487	6,64%	787	$ 1.950.744.374.753	5,65%	17607	$ 13.302.140.959.582	38,50%
8613 - Servicios educativos especializados	$ 258.122.884.387	0,75%	1029	$ 133.402.990.357	0,39%	19119	$ 1.853.525.166.867	5,36%
8614 - Instalaciones educativas	$ 184.121.753.413	0,53%	279	$ 76.434.942.994	0,22%	6727	$ 903.819.430.991	2,62%
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	1.307.366.673.935	3,78%	373	$ 95.019.655.995	0,27%	32650	$ 8.233.152.439.338	23,83%
Total	**6.061.896.699.357**	**17,54%**	**10033**	**$ 2.856.059.256.708**	**8,27%**	**168010**	**$ 34.552.620.866.454**	**100,00%**

ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD ESTATAL:

Objeto	Modalidad	Entidad contratante	Valor
ADQUISICIÓN MEDIANTE LA MODALIDAD DE CONSUMOS UNITARIOS POR MONTO AGOTABLE DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES Y MOBILIARIO DE OFICINA, PRODUCTOS DE ASEO Y CAFETERÍA, PARA BRINDAR APOYO Y DOTACIÓN A LAS DIFERENTES SECRETARÍAS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE CORRALES	Mínima Cuantía	Municipio de Corrales	30.000.000 COP

HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIO

Reciente! ver Secop 1	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE PARA EL PERSONAL VINCULADO EN EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA EN EL MUNICIPIO DEL ROSARIO COMO COMPROMISO CON EL DESARROLLO REGIONAL CONJUNTAMENTE CON LA GOBERNACION DE NARIÑO	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL ROSARIO	Nariño: El Rosario	$20,000,000
Reciente! ver Secop 1	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES CON DESTINO A LOS VEHÍCULOS Y/O MAQUINARIA AMARILLA ADSCRITOS A LA ALCALDIA MUNICIPAL DE ORTEGA Y A LOS VEHÍCULOS Y EQUIPOS DE LOS ORGANISMOS DE SOCORRO PARA LA GESTION DE RIESGO DE DESASTRES DEL MUNICIPIO DE ORTEGA TOLIMA	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	TOLIMA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ORTEGA	Tolima: Ortega	$32,000,000
Reciente! ver Secop 2	SUMINISTRO PARA LA DOTACIÓN DEL PERSONAL CIVIL (ADMINISTRATIVO - SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO) DE LA VIGENCIA 2025	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	BATALLON DE A.S.P.C No 17 CLARA ELISA NARVAEZ ARTEAGA	Antioquia: Carepa	$63,164,016
Reciente! ver Secop 1	"SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL XXII CONCURSO NACIONAL DE BANDAS MARCIALES MUSICALES, A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DEPUENTE NACIONAL, SANTANDER, VIGENCIA 2025".	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL	Santander: Puente Nacional	$25,000,000
Reciente! ver Secop 2	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, PARA LA PLANTA ELÉCTRICA DE LA DIRECCIÓN DE VETERANOS Y REHABILITACIÓN INCLUSIVA (DIVRI)	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	DIVRI	Bogotá D.C.: Bogotá D.C.	$7,000,000
Reciente! ver Secop 2	ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y DEMÁS COSTOS ASOCIADOS PARA DOS (2) MÁQUINAS DE PRENSADO EN CALIENTE NEUMÁTICA DE DOBLE ESTACIÓN (SUBLIMADORA) CON DESTINO A LA FÁBRICA DE CONFECCIONES - UTILIDADES FACON	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL	Bogotá D.C.: Bogotá D.C.	$8,453,654
Reciente! ver Secop 2	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA PROCEDIMIENTOS DE RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA, REALIZADOS EN EL SERVICIO DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	HOSMI	Bogotá D.C.: Bogotá D.C.	$64,057,000
Reciente! ver Secop 1	SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS JUEGOS DE PRIMARIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAGOMEZ, CUNDINAMARCA VIGENCIA 2025	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ	Cundinamarca: Villagómez	$2,400,000
Reciente! ver Secop 2	SUMINISTRO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO A ESTUDIANTES DE LAS SEDES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA LA CANDELARIA DEL MUNICIPIO DE LA CAPILLA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ DURANTE VEINTICUATRO (24) DIAS CALENDARIO, EN DESARROLLO CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 2409 de 2025	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	ALCALDIA MUNICIPIO DE LA CAPILLA	Boyacá: La Capilla	$39,553,704
Reciente! ver Secop 2	SUMINISTRO DE OXIGENO Y RECARGA DE GASES MEDICINALES, CON SUS ACCESORIOS Y/O DISPOSITIVOS, DESTINADOS AL ESM BAS 12, ESM BAS 27 Y SUS SATELITES; CAQUETA - PUTUMAYO, ADEMÁS DEL SUMINISTRO DE OXIGENO DOMICILIARIO CON SUS ACCESORIOS Y/O DISPOSITIVOS INCLUIDOS CPAP - BIPAP, MASCARAS NASALES Y OROFACIALES, DISPOSITIVOS MEDICOS PARA USUARIOS, AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	DIRECCION DE SANIDAD DE EJERCITO-DISPENSARIO MEDICO FLORENCIA	Caquetá: Florencia	$70,000,000

4. ANÁLISIS ESTADISTICO.

4.1 CAPACIDAD FINANCIERA

N,A.

4.1.1. INDICADORES FINANCIEROS

N/A

5. ANÁLISIS DE COSTOS

El Estatuto General de Contratación de la Administración Pública contiene disposiciones que exigen a las entidades estatales el deber de realizar planeación en la etapa precontractual, para que los procesos de contratación satisfagan las necesidades de la Administración, cumplan sus fines, logren la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y permitan la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran en la consecución. En relación con el valor del futuro contrato y su correlativo respaldo presupuestal, se tienen, por ejemplo, las siguientes reglas derivadas de la aplicación del principio de economía previsto en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993

La "Guía para la Elaboración de Estudios del Sector"[1] dispone que el análisis de los diferentes precios de los bienes y servicios a contratar que se registran en el mercado, pueden consultarse a través de mecanismo como: i) la solicitud de cotizaciones, ii) bases de datos especializadas, y iii) el análisis de precios históricos.

A su vez teniendo en cuenta El decreto 1600 de 2024 del 27 de diciembre del 2024, emitido por DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA, en su sección 2,numeral 3 indica que para el fortalecimiento de los análisis de mercado para la fijación objetiva de precios. En la elaboración del análisis de mercado para fijar los precios, deberán realizarse estudios públicos y abiertos, que permitan un análisis comparativo de los precios de referencia y se verificará la ausencia de inhabilidades e incompatibilidades de las empresas que coticen-.

El valor estimado del contrato se determinó con base en el Estudio de Mercado y Análisis del Sector previamente realizado por la entidad, el cual permitió identificar las condiciones económicas, técnicas y comerciales del objeto a contratar. Dicho valor comprende la totalidad de los costos directos e indirectos necesarios para la adecuada ejecución del contrato, e incluye de manera expresa los impuestos, tasas, contribuciones y demás cargas tributarias de carácter legal, tanto de orden nacional como municipal, a que haya lugar.

Para la elaboración del presupuesto oficial, la entidad tuvo en cuenta los precios vigentes del mercado, los cuales fueron establecidos a partir de las cotizaciones solicitadas y recibidas. En este caso, dichas cotizaciones, junto con el precio histórico con el cual la entidad venía contratando, permitieron determinar como referencia el valor promedio , garantizando así la razonabilidad, suficiencia y coherencia del valor estimado frente a las condiciones reales del mercado, en observancia de los principios de planeación, economía y responsabilidad que rigen la contratación estatal.

[1] https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/cce-eicp-gi-18._gees_v.2_2.pdf

En el sentido de lo anteriormente expuesto y en atención a la premisa señalada, La Secretaria de Obras Públicas, Desarrollo y Planeación de Corrales, en ejercicio de las funciones que le han sido legalmente asignadas y para todos los efectos contractuales, presenta el siguiente presupuesto oficial, el cual se constituye en el valor máximo estimado del contrato y servirá de referencia para la evaluación de las ofertas que se presenten dentro del respectivo proceso de selección:

Para el cálculo del presupuesto oficial, por lo anterior, se adjunta presupuesto de precios con el siguiente presupuesto oficial:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL PROMEDIO
1	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL 3 EN 1 ECOTANK ESCANER LONGITUD 43,51 ANCHO 40,49 ALTO 24,00 PESO 5.70 MODELO L 3210	1	UN	$ 1.865.017	$ 1.865.017
2	ESCÁNER SCANJET PRO 2000 CON ALIMENTADOR DE HOJAS VELOCIDAD 35 PPM/70 IPM 24 BITS (EXTERNO), 48 BITS (INTERNO) PESO 2,7 KG	1	UN	$ 2.356.428	$ 2.356.428
3	ESCRITORIO DE OFICINA NEGRO EN VIDRIO ANCHO 145X ALTO 170,5X PROFUNDIDAD 88 CM EN L	3	UN	$ 1.057.183	$ 3.171.550
4	SILLA DE OFICINA ERGONOMICA RECLINABLE CON POSACABEZA ANCHO 57CM, ALTO 130CM, PROFUNDIDAD 60,5CM EJECUTIVA TAPIZ DE TELA ESTRUCTURA METALICA PESO MAXIMO 110KG	3	UN	$ 608.333	$ 1.825.000
5	SILLA DE OFICINA O SALA DE ESPERA NEGRA ANCHA 42CM, ALTO 84CM, PROFUNDIDAD 53CM TAPIZ EN TELA, ESTRUCTURA EN ACERO, PESO MAXIMO SOPORTADO 120 KG	6	UN	$ 229.683	$ 1.378.100
6	MUEBLE ARCHIVADOR ORGANIZADOR PARA OFICINA 3 CAJONES 69CM ALTO X 37CM ANCHOX 50CM PROFUNDIDAD	2	UN	$ 986.683	$ 1.973.367
7	SOFÁ DE OFICINA CONVERTIBLE CON ALMOHADA PARA OFICINA PROFUNDIDAD 88,90CM, ESTRUCTURA EN MADERA, TIPO SOFÁ CAMA	1	UN	$ 1.173.517	$ 1.173.517
8	BASURERO PEDAL 20 LITROS PARA OFICINA ANCHO 31,5 CM X ALTO 38,5CM, X LARGO 36,5CM EN MATERIAL DE PLÁSTICO	2	UN	$ 137.667	$ 275.333
9	PERSIANA ROLLER DE 2,20M X 1,20M CORTINAS ENROLLABLES SUN SCREEN EN POLIÉSTER CON CADENA	1	UN	$ 718.667	$ 718.667
10	PORTATIL LENOVO V14 G4 AMN - AMD RYZEN 3 7320U - 16GB LPDDR5 - 256GB SSD - PANT 14" FHD - NO DVD - HDMI - RJ45 - FREEDOS - ARCTIC GREY	2	UN	$ 2.653.333	$ 5.306.667

Los precios ofertados deben incluir IVA, impuestos y todos los gastos de legalización del contrato en desarrollo del objeto a contratar, el valor total de la oferta no podrá exceder el presupuesto oficial, si supera dicho presupuesto no será tenido en cuenta para la evaluación respectiva.

EL valor estimado del presente contrato asciende a la suma de VEINTE MILLONES CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE. **COP ($ 20.043.645.00)** incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, estampillas y gastos que se generen.

6. PERSPECTIVA LEGAL

Constitución Política de 1991

Ley 80 de 1993 “por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”.

Ley 1150 de 2007 "por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia de la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos".

Ley 1474 de 2011 "por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".

Decreto 1082 de 2015 por el cual el Gobierno Colombiano reglamenta el sistema de compras y contratación pública.

Ley 1882 de 2018 por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.

CONCLUSIONES:

Se pretende contratar la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, MOBILIARIO Y ELEMENTOS DE OFICINA DESTINADOS A LA DOTACIÓN DE LA COMISARÍA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CORRALES, CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER SU CAPACIDAD OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA, GARANTIZANDO EL ADECUADO DESARROLLO DE SUS FUNCIONES INSTITUCIONALES Y LA PRESTACIÓN EFICIENTE DE LOS SERVICIOS A LA COMUNIDAD"
Teniendo en cuenta el análisis del sector se evidencia que con frecuencia los pagos realizados a los contratos se han realizado mediante único pago previo cumplimiento.

18

Con base en el análisis del sector, el Municipio de Corrales considera que es proporcional al objeto y cuantía a contratar solicitar que se acredite la experiencia mediante la presentación de contratos, ejecutados y terminados cuyos objetos sean iguales o similares al objeto del presente proceso, que sean iguales o superior al presupuesto oficial y demás requisitos establecidos en los documentos de la invitación y estudios previos.

Como quiera que en la ejecución de los contratos celebrados en los años anteriores no se han presentado inconvenientes en los mismos, la estimación del riesgo (probabilidad de ocurrencia del riesgo) corresponde a porcentajes mínimos. Sin embargo, al analizar los diferentes riesgos que otras entidades establecen para este tipo de servicios, el Municipio, establece la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en este proceso de contratación (Ver Anexo Matriz de Riesgos).

BIBLIOGRAFÍA

- Portal Colombia compra eficiente (www.colombiacompra .gov.co)
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (www.dane.gov.co)

Aprobó:

DEISY YOHANA SILVA RINCÓN
Secretaria General y Jurídica

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado Por:	Fecha de Emisión:
Asesor Contratación	Sec. General y Jurídica	Alcalde Municipal	07-2026